AVISO BUSQUEDA DE PERSONAL A HONORARIOS

REGIÓN METROPOLITANA

Cargo **"Abogado/a – Dirección Regional Metropolitana"**

Interesados enviar antecedentes, vía correo electrónico a **seleccion.drm@sename.cl**, indicando en el Asunto:
"Honorario Postulación Abogada/o – Unidad de Intervención Juridica"

La recepción de los antecedentes será solo desde el día **30 de agosto de 2017, hasta las 18:00 horas del día 05 de septiembre de 2017.**

Antecedentes a enviar:

- Currículum Vitae Actualizado.
- Fotocopia simple del título o certificado de estudios solicitados en perfil.
- Certificado de capacitaciones (curso, diplomado, magíster y/o doctorado).
- Certificado de habilitación para trabajar con menores de edad *(lo puede obtener en www.registrocivil.cl, - Servicios en Linea - Consulta registros en linea - Inhabilidades para trabajar con menores de edad - Pinchar donde dice Link, debe completar todos sus datos en el punto 1. Datos del solicitante persona natural y en el punto 3. Datos del consultado)*

Calendario:

1. Aviso de la Vacante	29.08.2017
2. Recepción de Antecedentes	30.08.2017 al 05.09.2017
3. Análisis de Antecedentes	06.09.2017 al 08.09.2017
4. Evaluación psicolaboral	11.09.2017 al 15.09.2017
5. Entrevista	20.09.2017 al 22.09.2017

Jornada de trabajo: 44 horas semanales.

Período: Hasta el 31 de diciembre del 2017.

Remuneración bruta mensual: $ 908.768.-

Es importante mencionar que este documento es solo un aviso. Por lo tanto, no se publicarán los resultados del proceso en la página web: se contactará directamente a los postulantes.

VERSIÓN
2017

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	ABOGADO/A
UNIDAD DE DESEMPEÑO	UNIDAD INTERVENCIÓN JURÍDICA
CARGO DE LA JEFATURA DIRECTA	COORDINADOR/A UNIDAD

2.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO

2.1 PROPÓSITO PRINCIPAL DEL CARGO

Abogado litigante en causas proteccionales y contenciosas ante Tribunales de Familia de toda la Dirección Regional Metropolitana y tramitación de causas penales antes tribunales de garantías y tribunales Orales en lo Penal de toda la Región Metropolitana en representación de la Unidad Intervención Jurídica SENAME, región metropolitana.

2.2. FUNCIONES CLAVES DEL CARGO

1. Participar en juicios sobre aplicación de medidas de protección, ya sea como Requirente, tercero coadyuvante o curador ad-litem.
2. Participar como querellante en Juzgados de Garantía y Tribunales Orales en Lo penal
3. Realizar alegatos ante Cortes de Apelaciones y Corte Suprema.
4. Atender a usuarios del Servicio.
5. Trabajar en equipo con las diversas unidades técnicas de la Dirección Metropolitana de SENAME.
6. Informar acerca de las causas en tramitación.
7. Realizar sus funciones en base al marco normativo legal vigente acorde al Estatuto Administrativo y Ley General de Bases de Administración del Estado.

3.- REQUISITOS PERSONALES DEL CARGO

EDUCACIÓN	Título de una carrera de, a lo menos, 08 semestres de duración otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.
FORMACIÓN	Abogacía.
EXPERIENCIA	Dos (2) años en funciones similares en materias jurídicas de familia y de carácter penal.

4.- CATÁLOGO DE COMPETENCIAS

4.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

NOMBRE DE LA COMPETENCIA	**SERVICIO HACIA LAS PERSONAS**
DEFINICIÓN	Posee una comprensión y un actuar concordante con una concepción de derechos humanos, en especial de los derechos de infancia. Capacidad de demostrar sensibilidad por las necesidades y/o demandas de los demás, adoptando una actitud servicial, logrando detectar y resolver los requerimientos y expectativas de manera asertiva, preocupándose por entender y dar solución a éstos.

CRITERIO DE DESEMPEÑO
Mantiene una actitud permanente de servicio a los demás, identificando y respondiendo oportuna y satisfactoriamente los requerimientos.
Brinda un buen trato, mostrando interés por cada una de las personas de forma cordial y empática.
Colabora en la resolución de las necesidades, considerando los intereses de todas las partes.

NOMBRE DE LA COMPETENCIA	**ORIENTACIÓN A LA EXCELENCIA Y MEJORA CONTINUA**
DEFINICIÓN	Capacidad para orientar los comportamientos propios y de otros hacia el logro o superación de los resultados esperados, en concordancia con la misión y visión del servicio, con foco en la mejora continua a través de la innovación.

CRITERIO DE DESEMPEÑO
Ejecuta sus funciones y tareas de manera rápida y correcta, más allá de lo establecido.
Aplica los procedimientos de acuerdo a lo establecido, reportando las desviaciones que detecte y proponiendo alternativas de mejora respetando la normativa institucional.
Se preocupa constantemente de que sus responsabilidades y/o funciones cumplan con los estándares establecidos e informa las oportunidades de mejora.

NOMBRE DE LA COMPETENCIA	FLEXIBILIDAD Y ADAPTACIÓN A LAS DEMANDAS DEL CONTEXTO
DEFINICIÓN	Capacidad para comprender y apreciar diferentes perspectivas y condiciones del entorno y reinventarse, a fin de adaptarse de forma rápida y eficiente. Implica realizar una revisión crítica de su propia actuación.

CRITERIO DE DESEMPEÑO
Trabaja activamente en colaboración con otros, en situaciones cambiantes y desafiantes.
Implementa los cambios que impactan a la institución, sus funciones y tareas.
Identifica los beneficios que se asocian a los cambios impulsados por la institución y los incorpora en el ejercicio de su cargo.

5.- CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

- Definiciones estratégicas internas del Servicio, misión, objetivos estratégicos.
- Organización del Servicio: áreas, unidades, funciones, clientes o usuarios internos y externos, procesos y actividades.

6.- NORMATIVAS Y DIRECTRICES INSTITUCIONALES

6.1 GENERALES

- Ley N° 18.575: Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- Ley N° 18.834: Estatuto Administrativo.
- D.F.L. N° 29 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley nº 18.834, sobre estatuto administrativo.
- Ley N° 19.653 sobre probidad administrativa aplicable de los órganos de la administración del Estado.
- Decreto Ley N° 2.465 Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica.
- Política General de Seguridad de la Información (PGSI) del Servicio Nacional de Menores.
- Política de calidad del Servicio Nacional de Menores.
- Manejo de Office nivel intermedio.

6.2 ESPECÍFICAS PROTECCIÓN DE DERECHOS

- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ley N° 19.968 crea los tribunales de familia.
- Ley N° 19.620 dicta normas sobre adopción de menores.
- Ley N° 16.618 Ley de Menores.
- Ley N° 20.032 Establece sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME, y su régimen de subvención.
- Decreto N°944 (Reglamento Ley de Adopción).
- Decreto N°841 (Reglamento Ley N°20.032).

6.3 ESPECÍFICAS RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE

- Ley N° 20.084 y su reglamento.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil; Directrices de Riad.
- Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores; Reglas de Beijing.
- Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad.